[redacted] ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Destinatario: PEREYRA ANA MARIA

Domicilio: Los Altares N° 0

Localidad: Los Altares – Chubut. (Constituido)

--- Me dirijo a Ud. con motivo de informarle que en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL – AFIP C/ PEREYRA ANA MARIA S/ EJECUCION FISCAL (BD 519512/2024) EXPTE. N° 7430/2024**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Rawson a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría de Ejecuciones fiscales a cargo del Dr. David CHERNICOFF, se ha ordenado notificarle el siguiente proveído dictado en autos: *"Rawson, Chubut, 27/11/2024.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el FISCO NACIONAL – ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS contra PEREYRA ANA MARIA hasta el completo pago de la suma reclamada de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 3915622.32) más sus intereses y costas del juicio (542°, 551°, 68° y 558° del CPCCN; art. 92° de la Ley 11.683 y modif.). II.-) Oportunamente, estímense los honorarios del letrado interviniente en carácter de Representante del Fisco, conforme lo dispone el art. 92° de la Ley 11.683, disp. ccdtes. y compl.). III.-) No habiendo constituido domicilio legal y electrónico la demandada (Ac. 31/2011, 07/2014 y 03/2015 CSJN), hágase efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del CPCCN. IV.-) Regístrese y notifíquese* Firmado: Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Juez Federal". ----------

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ----------

Trelew,

Ab Gonzalo R García Owens
AFIP-DGI Ag Trelew
Mat. Tº 601 Fº 604 C.S.J.N

En Los Altares a los 11 días del mes de febrero de 2025 siendo las 11:30 horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado, requiriendo la presencia del/de la contribuyente, ~~hallándolo presente procedí a notificar a~~ _____, en carácter de _____, haciendo entrega de un (1) duplicado de igual tenor a la presente, recibiéndola de conformidad, firmando en ~~prueba de ello al pie~~ juntamente conmigo para CONSTANCIA.-

No hallándolo/a presente, procedí de acuerdo a lo establecido en el art. 141 C.P.C.C.N., fijando una (1) copia de igual tenor a la presente en la puerta de acceso del domicilio indicado. CONSTE.-

JACQUELINE EMILIA PIERCE
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. N° 18.405.194

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO RAFAEL GARCIA OWENS
Date: 2025.03.17 10:11:02 ART